



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL
3 ECUADOR S.A
4 OTORGADO POR:
5 MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ, en su calidad
6 de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE
7 LEGAL de la compañía "PERFILPLAST DEL
8 ECUADOR S.A
9 CUANTIA: USD 252.000,00
10 P.V.
11 DI: 3 COPIAS.

12
13
14
15
16 En la ciudad de Quito, Capital de la
17 República del Ecuador, hoy tres (3) de
18 febrero de dos mil diez y siete, ante mí
19 Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME,
20 Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito,
21 Comparece a la celebración de la presente
22 escritura el señor MARCO VINICIO RAMIREZ
23 MUÑOZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y
24 como tal REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
25 "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A". El
26 compareciente es de nacionalidad
27 ecuatoriana, de estado civil casado y
28 domiciliado en el Distrito Metropolitano de

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Quito, Distrito Metropolitano, hábil para
2 contratar y obligarse. A quien de conocer
3 doy fe en virtud de haberme presentado su
4 cédula de ciudadanía conforme consta en el
5 CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
6 IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y el
7 mismo que fue autorizado su acceso por el
8 compareciente. Advertido que fue por mí, la
9 Notaria, de los efectos y resultados de esta
10 escritura, examinados en forma aislada y
11 separada, de que comparece al otorgamiento
12 de esta escritura sin coacción, amenazas,
13 temor reverencial, promesa o seducción dice
14 que: eleve a escritura pública el contenido
15 de la presente minuta que me entregan cuyo
16 tenor literal es como sigue "SEÑORA NOTARIA:
17 En el registro de escrituras públicas a su
18 cargo, sírvase hacer constar la siguiente
19 que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
20 DEL ESTATUTO de la compañía "PERFILPLAST DEL
21 ECUADOR S.A" al tenor de las siguientes
22 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
23 Comparece al otorgamiento de la presente
24 escritura pública el señor MARCO VINICIO
25 RAMIREZ MUÑOZ, en su calidad de GERENTE
26 GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la
27 compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A". El
28 compareciente es de nacionalidad

2

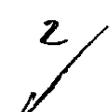
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

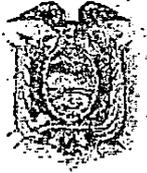
1 ecuatoriana, de estado civil casado y
2 domiciliado en el Distrito Metropolitano de
3 Quito, en la siguiente dirección: De los
4 Cerezos Oe 3-42 y Av. Real Audiencia, Telf.
5 DOS DOS CUATRO SIETE DOS OCHO TRES NUEVE;
6 correo: contacto@ perfilplastdelecuador.com
7 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
8 "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", se constituyó
9 Quito como compañía de responsabilidad
10 limitada, con la denominación de
11 "PERFILPLAST DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA",
12 mediante escritura pública otorgada el once
13 de agosto de mil novecientos setenta y dos,
14 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 Cantón el treinta y uno de Agosto de mil
17 novecientos setenta y dos; b) Mediante
18 escritura pública otorgada el tres de Marzo
19 de mil novecientos setenta y seis ante el
20 Notario Segundo del Cantón Quito inscrita en
21 el registro mercantil del mismo cantón el
22 veintitrés de junio de mil novecientos
23 setenta y seis, la compañía "PERFILPLAST DEL
24 ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA" se transformó en
25 compañía anónima con la denominación de
26 "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", aumentó su
27 capital y reformó su estatuto social; c)
28 Mediante escritura pública otorgada el

11 A 5026. 72



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 veintiocho de Octubre de mil novecientos ³
2 ochenta y uno ante el Notario Primero del
3 Cantón Quito inscrita en el registro
4 mercantil del mismo cantón el doce de abril
5 de mil novecientos ochenta y dos, la
6 compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A",
7 aumentó su capital y reformó su estatuto
8 social; d) Mediante escritura pública
9 otorgada el catorce de Diciembre del dos mil
10 ante el Notario Primero del Cantón Quito
11 inscrita en el registro mercantil del mismo
12 cantón Quito el diecisiete de mayo del dos
13 mil uno, la compañía "PERFILPLAST DEL
14 ECUADOR S.A" procedió a la conversión del
15 capital de sucres a dólares; e) Mediante
16 escritura pública otorgada el diecinueve de
17 Noviembre del dos mil uno ante el Notario
18 Primero del Cantón Quito inscrita en el
19 registro mercantil del mismo cantón el
20 trece de marzo del dos mil dos, la compañía
21 "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", aumentó su
22 capital y reformó su estatuto social; f) La
23 Junta general extraordinaria de Accionistas
24 de la compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR
25 S.A", celebrada el dieciséis de Diciembre
26 del dos mil dieciséis, resolvió EL AUMENTO
27 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de
28 la compañía, en los términos constantes en

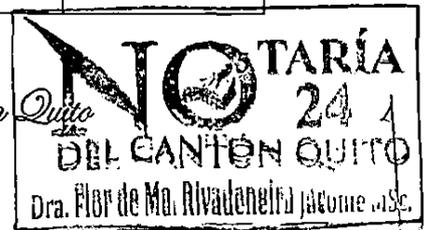


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 el acta de dicha junta, la misma que se
 2 incorpora a la presente escritura pública en
 3 calidad de habilitante; g) En el diario "La
 4 Hora" de la ciudad de Quito, el veintitrés
 5 de diciembre del dos mil dieciséis, se
 6 publicó el aviso que como habilitante de
 7 esta escritura se adjunta, para que los
 8 accionistas de la compañía "PERFILPLAST EL
 9 ECUADOR S.A" hagan uso de su derecho de
 10 preferencia .- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
 11 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los
 12 antecedentes expuestos, el señor MARCO
 13 VINICIO RAMIREZ MUÑOZ, en su calidad de
 14 Gerente General y como tal Representante
 15 Legal de la compañía "PERFILPLAST DEL
 16 ECUADOR S.A", declara que su representada
 17 aumenta el capital social en la suma de
 18 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOLARES de
 19 los Estados Unidos de Norteamérica, el mismo
 20 que ha sido íntegramente suscrito por los
 21 accionistas en proporción a su capital
 22 suscrito y pagado, y que corresponde al
 23 siguiente detalle:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL, POR PAGAR
RAMIREZ SAENZ DE VITERI SANDRA ELIZABETH	125225	31306.25	25045	93918.75

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

RAMIREZ SAENZ DE VITERI MARCO DAVID	225	56.25	45	168.75
SAENZ DE VITERI CASARES ALICIA MARIA EUGENIA	270	67.50	54	202.50
RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO	2360	590.00	472	1770.00
MARTINEZ PAREDES WASHINGTON EDUARDO	100	25	20	75
CHAVEZ SABANDO GUILLERMO RAUL	25	6.25	5	18.75
SPINIELLO MARINO STEFANO	25	6.25	5	18.75
SPINIELLO MARINO SILVANA DEL CARMEN	75600	18900.00	15120	56700.00
SPINIELLO FESTA ELIO	48170	12042.50	9634	36127.50
TOTAL	252000	63000.00	50400	189000.00

1 El pago del capital suscrito se ha realizado
2 en numerario, y el saldo adeudado del
3 capital será pagado en el plazo de un año, a
4 contarse de la inscripción de la presente
5 escritura, también en numerario. Por el
6 aumento del capital, se procede a la
7 reforma del artículo cuarto del estatuto



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 social, el mismo que dirá: "ARTICULO
2 CUARTO.- El capital de la compañía es de
3 quinientos cuatro mil dólares (US\$504.000) de
4 los Estados Unidos de América dividido en
5 cien mil ochocientas acciones ordinarias y
6 nominativas de cinco dólares (US\$5) cada
7 una. Las acciones serán numeradas del CERO
8 CERO CERO CERO CERO UNO (000001) al CIEN MIL
9 OCHOCIENTOS (100800) inclusive y estarán
10 representadas en títulos acción que podrán
11 contener una o más acciones y estarán
12 suscritos por el Presidente y el Gerente
13 General".- CUARTA.- DECLARACIONES.- El
14 compareciente, en la calidad que comparece
15 declara bajo juramento: PRIMERO: Que el pago
16 del veinticinco por ciento del capital
17 suscrito, ha ingresado y ha sido registrado
18 en la contabilidad de la compañía, como
19 consta de los certificados de depósito del
20 Banco PRODUBANCO en la cuenta corriente
21 número UNO CERO UNO DOS SIETE TRES SEIS DOS
22 CUATRO SIETE (1012736247) de la compañía y
23 los asientos de contabilización que se
24 adjuntan como habilitantes; SEGUNDO: Que
25 con el aumento de capital, la integración de
26 capital total queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL POR PAGAR
RAMIREZ	250450	156531.25	50090	93918.75

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

SAENZ DE VITERI SANDRA ELIZABETH				
RAMIREZ SAENZ DE VITERI MARCO DAVID	450	281.25	90	168.75
SAENZ DE VITERI CASARES ALICIA MARIA EUGENIA	540	337.50	108	202.50
RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO	4720	2950.00	944	1770.00
MARTINEZ PAREDES WASHINGTON EDUARDO	200	125.00	40	75.00
CHAVEZ SABANDO GUILLERMO RAUL	50	31.25	10	18.75
SPINIELLO MARINO STEFANO	50	31.25	10	18.75
SPINIELLO MARINO SILVANA DEL CARMEN	151200	94500.00	30240	56700.00
SPINIELLO FESTA ELIO	96340	60212.50	19268	36127.50
TOTAL	504000	315000.00	100800	189000.00

1 Los accionistas son de nacionalidad
2 ecuatoriana, excepción hecha de Elio
3 Spiniello Festa que es italiano, y de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, a las 9H10 minutos, en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey, el señor Gerente General da a conocer que se encuentran presentes los accionistas de la compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A" señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones representada por el señor Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones representada por el Dr. José Guillermo Coloma; Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos, y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez titular de 45 acciones; Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones representados por el Dr. Leonardo Fabricio Zapata.

La representación se encuentra acreditada con los respectivos poderes y cartas que se exhiben y que forman parte del expediente del Acta de Junta General. Las acciones son de un valor nominal de cinco dólares cada una, y los mismos representan el 100 % del capital social suscrito y pagado, por lo que existe quórum legal y estatutario para instalar la Junta General de conformidad con la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 5 de diciembre de 2016. Además informa que por la renuncia presentada por el señor Presidente este no se encuentra presente.

En virtud de la ausencia del señor Presidente titular, el Dr. Humberto Zambrano mociona que actúe como Presidente Ad hoc el señor Germán Carvajal Yépez. La Junta General designa por unanimidad al señor Germán Carvajal Yépez como Presidente Ad hoc.

Preside la Junta General Extraordinaria, el señor Germán Carvajal Yépez y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Vinicio Ramírez Muñoz. Se cuenta con la asistencia del señor Eduardo Proaño Salvador, Comisario principal de la compañía. El señor Presidente, siendo las 9 horas 15 minutos, dispone al señor Secretario verificar el quórum y asistencia.

Secretaria procede y se ratifica que están presentes los siguientes accionistas: señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones, representada por el señor Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; Alicia Sáenz de Viteri titular de 45 acciones representada por el Dr. José Guillermo Coloma; Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos, y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco David Ramírez titular de 45 acciones; Elio Spiniello Festa titular de 9.634 acciones, Silvana del Carmen Spiniello Marino titular de 15.120 acciones y Stefano Spiniello Marino titular de 5 acciones representados por el Dr. Leonardo Fabricio Zapata.

Los presentes, por sus propios derechos o en representación, en conjunto, representan a 50.400 acciones o sea el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía; es decir que existe el quórum legal y estatutario suficiente, para realizar la presente Junta General Extraordinaria. La lista de asistentes forma parte del expediente de la presente Junta General Extraordinaria.



El señor Presidente, verificado que ha sido el quórum y asistencia, para la realización de esta Junta General Extraordinaria, siendo las 9 horas 20 minutos la declara instalada y dispone al señor Secretario dar lectura de la convocatoria. Secretaría procede y da lectura a la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 5 de diciembre de 2016, y que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.- De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día viernes 16 de diciembre de 2016 a las 9H00 en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey de esta ciudad de Quito DM, con el objeto tratar sobre lo siguiente: Conocer y resolver sobre la validación de las actas de juntas generales y sus resoluciones, de las que solamente existen copias Xerox simples en el libro de actas de juntas generales y expedientes de las mismas, celebradas en las siguientes fechas: 1.1. 23 de marzo de 1992, Junta General Ordinaria para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1991; 1.2. 11 de diciembre de 1992, Junta General Universal para designar Presidente y Gerente General de la compañía; 1.3. 19 de marzo de 1993, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1992; 1.4. 18 de marzo de 1994, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1993; 1.5. 24 de marzo de 1995, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1994; 1.6. 22 de marzo de 1996, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1995; 1.7. 28 de marzo de 1997, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1996; 1.8. 12 de diciembre de 1997, Junta General Extraordinaria Universal para designar Presidente y Gerente General de la Compañía; 1.9. 2 de marzo de 1998, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1997; 1.10. 25 de febrero de 1999, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1998; 1.11. 15 de marzo de 2000, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1999; y, 1.12. 16 de marzo de 2001, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 2000.- 2. Conocer y resolver sobre qué se entiende por salario neto, para el pago a los administradores.- 3. Conocer y resolver sobre el pago de la remuneración del Presidente de la compañía, desde el mes de Agosto del 2015 hasta el mes de Abril del 2016 inclusive.- 4. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.- 5. Conocer y resolver sobre la remuneración del Comisario por el ejercicio 2016.- 6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015.- 7. Autorizar al Gerente General, para que plantee las acciones civiles o penales que sean del caso, por daño moral, daños y perjuicios (lucro cesante y daño emergente), asociación para delinquir o cualquier otra figura legal que se presente, como consecuencia de la toma de la administración de la compañía por parte de STEFANO SPINIELLO MARINO como Gerente General, en base de una supuesta junta general efectuada el 12 de abril de 2007.- 8. Negociación de acciones por parte de accionistas de la compañía.- 9. Conocer y resolver sobre el aumento de capital por hasta USD 500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma del estatuto social.- Convocase, de manera expresa, al Comisario Principal de la compañía señor Eduardo Proaño Salvador.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas y que son copias de las actas y la renuncia del señor Presidente, están a disposición de los señores accionistas a partir de la presente fecha en las oficinas de la compañía ubicadas en Los Cerezos Oe3-42 y Av. Real Audiencia. Además, los documentos

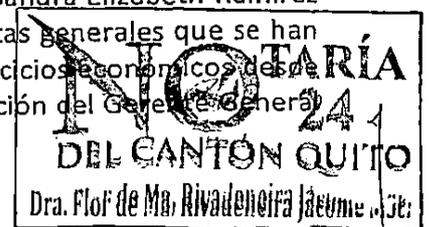
señalados son enviados por vía electrónica, conjuntamente con la convocatoria.- Quito, a 5 de diciembre de 2016.- Marco Vinicio Ramírez Muñoz, Gerente General."

El señor Presidente manifiesta que ese es el orden del día y dispone que se trate punto por punto. Por no existir oposición se procede. El Secretario da lectura del primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la validación de las actas de juntas generales y sus resoluciones, de las que solamente existen copias Xerox simples en el libro de actas de juntas generales y expedientes de las mismas, celebradas en las siguientes fechas:
 - 1.1. 23 de marzo de 1992, Junta General Ordinaria para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1991;
 - 1.2. 11 de diciembre de 1992, Junta General Universal para designar Presidente y Gerente General de la compañía;
 - 1.3. 19 de marzo de 1993, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1992;
 - 1.4. 18 de marzo de 1994, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1993;
 - 1.5. 24 de marzo de 1995, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1994;
 - 1.6. 22 de marzo de 1996, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1995;
 - 1.7. 28 de marzo de 1997, Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1996;
 - 1.8. 12 de diciembre de 1997, Junta General Extraordinaria Universal para designar Presidente y Gerente General de la Compañía;
 - 1.9. 2 de marzo de 1998, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1997;
 - 1.10. 25 de febrero de 1999, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1998;
 - 1.11. 15 de marzo de 2000, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 1999; y,
 - 1.12. 16 de marzo de 2001, Junta General Universal para conocer y resolver informes y balances del ejercicio 2000.

Toma la palabra el señor Gerente General, el mismo que manifiesta que el señor Interventor actuante desde el 24 de agosto de 2015, ha determinado en sus informes, incluido el No. 09 presentado el 5 de agosto de 2016, la observación relacionada con el punto materia de la convocatoria, y que textualmente dice: "Observación No. 7: En el Libro de Actas, de la foja 48 a la 59 constan copias de las Actas. Al respecto el interventor informó que al no existir los documentos originales de estas actas, se recomienda que las resoluciones adoptadas en dichas juntas sean convalidadas y/o ratificadas en una nueva Junta General convocada para ese fin.". Por lo expuesto, la presente Junta General debe asumir esta recomendación.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri manifiesta que las resoluciones tomadas en las juntas generales que se han puesto en conocimiento de los accionistas, corresponden a los ejercicios económicos desde el año 1992 hasta el 2001 y que fueron celebradas en la administración del Gerente General.



de esos ejercicios Elio Spiniello Festa, y que por el tiempo transcurrido ya causaron estado en su momento, por lo que MOCIONA que, sean validadas en todo su contenido y en su totalidad. Apoya la moción el accionista Washington Martínez Paredes.

Sometida a votación la moción, la misma es aprobada con el voto a favor del 100% del capital social pagado concurrente.

RESOLUCIÓN: Por la votación obtenida, todas las actas enumeradas en el punto tratado, y de los que solo existen copias simples, quedan validadas y también sus resoluciones.

2. Conocer y resolver sobre qué se entiende por salario neto, para el pago a los administradores.

El señor Gerente General, manifiesta que la Junta General celebrada el 16 de marzo de 2001, siendo Gerente General el accionista Elio Spiniello Festa, validada en el punto No. 1 del orden del día de esta junta, en su resolución No. 6 resolvió... "que las remuneraciones netas de los Administradores nombrados por la Junta General de Accionistas se compondrán de una parte fija y una variable. Esta última guardará proporción con los resultados que obtenga la compañía, limitando el total de las remuneraciones netas a no más del diez por ciento del promedio mensual de ventas del año Inmediato anterior. El Gerente General queda facultado para aplicar esta resolución en el presente año y los siguientes hasta que una nueva Junta General decida modificarla."

El Dr. Guillermo Coloma solicita que el señor Interventor aclare el porqué de su observación sobre este punto. El Ing. Nicolás Cabanilla, manifiesta que, para evitar problemas con lo que dispone el Código del Trabajo sobre el concepto de salario neto, se aclare que, la forma en que se está calculando en la empresa, corresponde a respetar el 10% fijado por la Junta General.

El Dr. Guillermo Coloma manifiesta que toda vez que el procedimiento que viene aplicándose desde el ejercicio 2001 sin ninguna modificación ni observación por parte de los accionistas es correcto, por lo que mociona que el término neto es la remuneración que queda para los administradores después de deducir los aportes a la seguridad social e impuestos.

Sometida a votación la moción, la misma es aprobada con el voto a favor del 100% del capital social pagado concurrente.

Como consecuencia de la votación, se determina que el salario NETO, es lo que les corresponde recibir a los administradores una vez deducidos los aportes al IESS y el pago de impuestos, de la manera como están liquidados.

3. Conocer y resolver sobre el pago de la remuneración del Presidente de la compañía, desde el mes de Agosto del 2015 hasta el mes de Abril del 2016 inclusive.

El Gerente General informa que el interventor actuante, Ing. Nicolás Cabanilla Barragán una vez en conocimiento de los cheques emitidos a favor del Presidente de la compañía Dr. Marcelo Maldonado una vez recibidas las facturas correspondientes, se ha negado a liberarlos aduciendo que se requiere aprobación de la Junta General, con lo cual ha

ocasionado una situación por demás desagradable a la administración de la compañía. Se debe considerar que la aprobación para el pago de los administradores, consta en el acta de la Junta General del 16 de marzo de 2001.

El Dr. Guillermo Coloma solicita al señor Interventor, aclare el porqué del no pago. El señor Interventor manifiesta que su objeción es por la falta de una determinación exacta del valor a pagarse al Presidente. El Gerente General informa desde cuando se le viene pagando en la misma forma al Presidente.

El Dr. Guillermo Coloma manifiesta que, tomando en consideración el mandato constitucional de que todo trabajo es remunerado y que, adicionalmente, existe autorización expresa de la Junta General del 16 de marzo de 2001, MOCIONO que se paguen los valores que están facturados. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano.

Sometida a votación la moción, la misma es aprobada con el voto a favor del 100% del capital social pagado concurrente.

La Junta General de Accionistas aprueba el pago de los valores facturados por el Presidente Dr. Marcelo Maldonado Vásconez, por USD 1.200 mensuales hasta el mes de abril de 2016, inclusive.

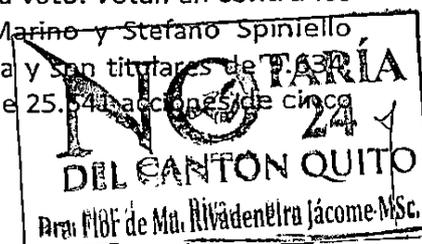
4. Conocer y resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía y designación de su reemplazo.

El señor Gerente General, da a conocer que con fecha 6 de octubre de 2016 el Presidente de la compañía Dr. Marcelo Maldonado ha presentado la renuncia a sus funciones.

El señor Washington Martínez, MOCIONA que se acepte la renuncia del Dr. Marcelo Maldonado Vásconez, agradeciéndole por sus servicios y se designe, en su reemplazo, al señor Germán Carvajal Yépez, cuya remuneración será fijada en otra junta general. Apoya la moción el Dr. Humberto Zambrano.

El Dr. Leonardo Zapata mociona a nombre del señor Stefano Spiniello Marino que se designe Presidente de la compañía al Dr. Leonardo Zapata López, con la misma remuneración del anterior. Apoya la moción el accionista Elio Spiniello Festa.

Votan a favor de la moción presentada por el señor Washington Martínez Paredes, los accionistas Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una.



dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto.

Por la moción presentada por el Dr. Leonado Zapata López, votan a favor los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapara y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consideración de las votaciones recogidas, la Junta General acepta la renuncia del Dr. Marcelo Maldonado Vásconez, agradeciéndole por sus servicios, y designa en su reemplazo, por el período estatutario de cinco años, al señor Germán Carvajal Yépez, cuya remuneración será fijada en una próxima junta general.

5. Conocer y resolver sobre la remuneración del Comisario por el ejercicio 2016.

El señor Gerente General, manifiesta que para el ejercicio económico 2016, considera que es justo señalar como remuneración del señor Comisario, la suma de USD 3.000. La propuesta es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano.

Votan a favor de la propuesta presentada por el Gerente General, los accionistas Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones por sus propios derechos y en representación de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez Sáenz de Viteri titular de 45 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos como titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto.

La Junta General aprueba el pago del valor de USD 3.000, al señor Comisario, por el ejercicio económico 2016.

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015.

El señor Gerente General, manifiesta que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la situación económica de la compañía ha sufrido los efectos de los problemas suscitados desde antes del 12 de abril de 2007 cuando los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino hicieron una junta general de accionistas de una compañía que nada tiene que ver con la compañía Perfilplast del Ecuador S.A., merced a la cual el 16 de mayo de 2007 se tomaron las instalaciones de la compañía y arrojándose funciones terminaron para el 3 de junio de 2009 quebrando la compañía dejándola con solamente el terreno, el edificio y sus máquinas.

La segunda intervención dispuesta por la Superintendencia de Compañías el 16 de julio de 2015, es consecuencia de la continuación de los actos ilegales que nacen a raíz de lo que la Superintendencia de Compañías manifiesta en la observación No. 1 adjunta a la primera Resolución de Intervención No. 09.Q.II.012 de 9 de febrero de 2009 que, textualmente, dice, "En la primera y segunda convocatoria publicada en el diario la Hora de 19 de marzo y 3 de abril del 2007 para la junta general de accionistas de 12 de abril del mismo año, se han consignado los nombres errados de la compañía como PERFIPLAS DEL ECUADOR S.A. en el título y PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A. en el texto, en lugar de PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A., como así consta en la escritura de constitución.-", intervención que duró cuatro años y dos meses. Las intervenciones han ocasionado ingentes gastos y concretamente en la segunda de ellas por las sumas de USD 15.903 en el año 2015 y USD 39.950 en lo que va del presente año, lo que hace un total de USD 55.853. Estos gastos han mermado la liquidez de la compañía, en circunstancias en que por razones exógenas derivadas de la crisis que afronta el País, sus ventas han disminuido en USD 712.457 con respecto a igual período de enero a octubre del ejercicio 2015, disminución que representa el 32% con respecto a las ventas de 2015. Además, su descalificación como sujeto de crédito por el motivo de las intervenciones, han impedido que la compañía mejore sus condiciones de producción por un lado y diversifique sus productos por otro. Con estos antecedentes, el presente ejercicio económico terminará con una pérdida aproximada de USD 75.000.

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2016, decidió volver a conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2015 en una próxima fecha en virtud de la realidad financiera a la fecha de la nueva junta.

Pese a que la situación económica y financiera de la compañía no ha variado con respecto a la del 31 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo que se resolvió en la misma, la administración sugiere que esta Junta General resuelva la distribución de los dividendos que ascienden a la suma de USD 102.803.25, de la siguiente manera: Pago total de los valores que no excedan de US 1.000,00 y, para el pago de las utilidades superiores a USD 1.000, abono del 20 % de las utilidades en el presente mes de diciembre de 2016 y pago de la diferencia del 80% en cuotas de acuerdo a las disponibilidades de caja, del siguiente año.

El Dr. Guillermo Coloma manifiesta que, en vista de lo expuesto por el Gerente General, mociona que el 100% de las utilidades, se destinen a una reserva para futuro aumento de capital. Apoya la moción el accionista Washington Martínez Paredes.

El Dr. Leonardo Zapata, acogiendo la sugerencia del Gerente General, mociona a nombre del accionista Stefano Spiniello Marino que se repartan las utilidades del ejercicio 2015. Apoya la moción el accionista Elio Spiniello Festa.



Votan a favor de la moción del Dr. Leonardo Zapata los accionistas Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 50.276 acciones de cinco dólares cada una y representan el 99.754 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra el señor Washington Martínez Paredes, en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez como titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; y el Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 0.246% del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

La junta General resuelve distribuir el total de las utilidades del año 2015 de los valores que no excedan de US 1.000,00 y el 20% de las utilidades superiores a USD 1.000, con un abono del 20 % de las utilidades en el presente mes de diciembre de 2016 y el pago de la diferencia del 80% en cuotas de acuerdo a las disponibilidades de caja del siguiente año.

El Dr. Guillermo Coloma, manifiesta que en vista de que la moción planteada por el Dr. Zapata ha sido aprobada, no es pertinente que sea conocida y resuelta la moción que presenté.

7. Autorizar al Gerente General, para que plantee las acciones civiles o penales que sean del caso, por daño moral, daños y perjuicios (lucro cesante y daño emergente), asociación para delinquir o cualquier otra figura legal que se presente, como consecuencia de la toma de la administración de la compañía por parte de STEFANO SPINIELLO MARINO como Gerente General, en base de una supuesta junta general efectuada el 12 de abril de 2007.

El Dr. Guillermo Coloma, manifiesta que el artículo 1 de la Ley de Compañías, define lo que es el contrato de compañía y señala los cuerpos legales que la rigen que son, a más de la indicada ley, el Código de Comercio, el estatuto social y convenio de las partes y el Código Civil. De conformidad con el Código de Comercio, el contrato de sociedad, es la unión de personas que buscan un fin común, esto es, obtener un beneficio económico.

Como contrato entre las partes que es, genera derechos y obligaciones de las partes (los socios). En este contrato, no cabe la opción de relación de oposición, ya que se entiende que, en este tipo de contratos (de sociedad) todos concurren para formar el capital social y obtener beneficios. Para esto, hay un sentido de solidaridad y colaboración que constituyen elementos que nacen de las obligaciones que adquieren las partes.

La Constitución, en su artículo 66, numerales 7 y 18, garantiza el derecho a la honra y buen nombre de las personas. En el artículo 66, numeral 29, literal d) de la indicada constitución se establece que ninguna persona puede ser obligada a hacer algo (como pagar utilidades ya pagadas, reajustar su contabilidad desconociendo deudores) prohibido por la ley o dejar de hacer algo (pagar utilidades por compensación) no prohibido por la ley.

En el artículo 207 de la Ley de Compañías, se establecen los derechos del accionista, que no

contemplan el de fraguar fraudulentamente Juntas Generales para ilegalmente nombrar administradores y tomarse los bienes de la compañía.

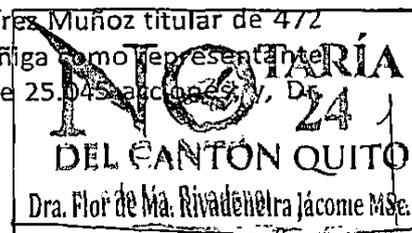
El artículo 2231 del Código Civil, establece el derecho de reclamar por daño moral cuando una persona ha sido injuriada en su honra o crédito. Sobre las implicaciones penales, por la conducta de las diferentes personas que han intervenido desde las convocatorias del 19 de marzo y 3 de abril de 2007 para una junta general de unas compañías llamadas PERFIPLAS DEL ECUADOR S.A. y PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A. que no existen, procede la intervención del Dr. Humberto Zambrano.

El Dr. Humberto Zambrano manifiesta que es evidente que a partir de aquella junta general reunida en la ciudad de Quito el 12 de abril de 2007, a las 10H30, en el despacho profesional del Dr. Roberto Salgado Valdez, en base a dos convocatorias publicadas en el diario La Hora de 19 de marzo y 3 de abril del 2007, convocatorias que no pertenecen a PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A., se han sucedido una serie continuada de hechos que han atentado contra la normal marcha administrativa, financiera y técnica de la sociedad anónima. Que tal situación anómala tuvo consecuencias de carácter civil, penal y de otra naturaleza ocasionadas por quienes se asociaron ilícitamente, antes, durante y después de aquella "junta general" de 12 de abril de 2007 dizque de PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A. Por lo mismo, se debe autorizar al Gerente General, a fin de que como representante legal de PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A., entable las acciones penales en contra de todas aquellas personas naturales que, por acción u omisión, se confabularon contra la sociedad anónima.

En consecuencia, considerando que la conducta de las diferentes personas que han participado por acción u omisión desde las convocatorias para la junta general del 12 de abril de 2007, las 10h30, celebrada en la ciudad de Quito DM, en las oficinas del Dr. Roberto Salgado Valdez, que nada tienen que ver con la compañía PERFIPLAST DEL ECUADOR S.A., produjeron y producen actos injurídicos que han afectado el patrimonio económico de la compañía, así como su honra y buen nombre, y que se han venido dando en forma continua desde la fecha indicada hasta la presente fecha, MOCIONO que se autorice al Gerente General, para que a nombre de la compañía, en su calidad de representante legal de la misma, dejando a salvo el derecho personal de cada accionista, que plantee e impulse todas las acciones y juicios, civiles y/o penales que fueren del caso, para que sean sancionados todos y cada uno de los responsables y se consiga la restitución de los daños y perjuicios ocasionados a la compañía, que en la acción de daños y perjuicios se incluyan el lucro cesante y el daño emergente. La moción es apoyada por el señor Washington Martínez.

El Dr. Leonardo Zapata, mociona que no se autorice al Gerente General ninguna iniciación de acciones civiles y penales conforme consta del numeral 7 del orden del día, manifestando que, por el tiempo transcurrido, las acciones estarían prescritas, y sería inoficioso enjuiciar a ninguno de los accionistas que representa, dejando constancia que no han actuado con dolo o mala fe para perjudicar a la compañía.

Sometida a votación la moción, presentada por el Dr. Humberto Zambrano, la misma es aprobada con el voto a favor de Washington Martínez Paredes, en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones; Marco Ramírez titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones y, Dr.



Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto.

Sometida a votación la moción presentada por el Dr. Leonardo Zapata votan a favor los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra el señor Washington Martínez Paredes, en representación del accionista Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones; Marco Ramírez titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

La Junta General aprueba con el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto, que el Gerente General proponga todas las acciones civiles y/o penales que fueren del caso, contra todos y cada una de las personas que por actos de acción u omisión, han causado daño económico a la compañía, así como han afectado a su buen nombre y honra.

8. Negociación de acciones por parte de accionistas de la compañía.

El Dr. Guillermo Coloma manifiesta que el artículo 191 de la Ley de Compañías, "El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones", consagra la libertad de los accionistas para negociar libremente las acciones. Pero considerando que existe una insistencia por parte del apoderado de los accionistas Spiniello Festa y Spiniello Marino, para que las acciones sean adquiridas por el señor Vinicio Ramírez Muñoz, MOCIONA, que los señores accionistas respeten el mandato legal de libre negociación de las acciones, que significa que nadie puede ser obligado ni a vender ni a comprar acciones. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano.

El Dr. Leonardo Zapata, manifiesta que desconoce lo relacionado a los correos del Dr. Roberto Salgado que fueron mencionados por el Dr. Coloma y que hacen relación a la venta de acciones. Igualmente, manifiesta que en una ocasión propuso la venta de las acciones y no ha vuelto a insistir sobre ello.

Sometida a votación la moción, la misma es aprobada con el voto a favor del 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

La Junta General ratifica que toda negociación de acciones se sujetará a lo que dispone la Ley de Compañías.

9. Conocer y resolver sobre el aumento de capital por hasta USD 500.000 (QUINIENTOS MIL DOLARES) de los Estados Unidos de Norteamérica, y reforma del estatuto social.

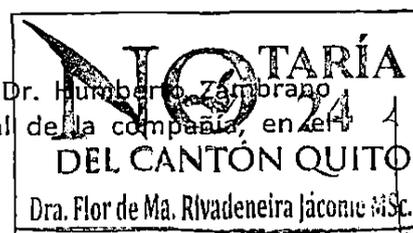
El señor Gerente General, manifiesta que, debido a que la compañía, desde que se iniciaron los problemas el 12 de abril de 2007 con la realización de la supuesta junta general de accionistas de otra compañía que nada tiene que ver con PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A., ha sido intervenida por dos ocasiones situación que permanece activa hasta la presente fecha y que ha acarreado que no vuelva a ser sujeto de crédito, razón por la que no ha tenido la oportunidad de renovar sus equipos obsoletos, cumplir con un mejoramiento de su estructura de producción, así como completar la ampliación y remodelación de la planta industrial suspendida a raíz de su toma por parte de los accionistas Spiniello Festa y Spiniello Marino ocurrida el 16 de mayo de 2007. En estas circunstancias la única alternativa que queda es recurrir a los accionistas para obtener una inyección de recursos frescos en efectivo.

El Dr. Guillermo Coloma, dice que en conocimiento de lo expresado por el Gerente General, MOCIONA que se aumente el capital social de la compañía en la suma de USD 252.000 en efectivo al momento de la suscripción de los accionistas en el 25% por lo menos y dentro de los 30 días posteriores, y el saldo en un año, en los términos que contempla la Ley de Compañías. La suscripción y el pago se harán de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Sometida a votación, la moción es aprobada con el voto a favor de Washington Martínez Paredes, en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto.

Por lo expuesto, la Junta General resuelve aumentar su capital social en la suma de USD 252.000 de modo que el capital social de la compañía sea de USD 504.000, mediante la emisión de 50.400 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 5 cada una. El aumento de capital acordado será pagado en efectivo al momento de la suscripción de los accionistas en el 25% por lo menos, y dentro de los 30 días posteriores y el saldo en un año, en los términos que contempla la Ley de Compañías.

Tomando en consideración el aumento de capital acordado, el Dr. Humberto Zambrano MOCIONA que se reforme el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, en el



siguiente sentido: "Artículo cuarto del Capítulo segundo.- Del capital y de las acciones, dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital de la compañía es de quinientos cuatro mil dólares (US\$ 504.000) de los Estados Unidos de América dividido en cien mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares (US\$ 5) cada una. Las acciones serán numeradas del 000001 al 100800 inclusive y estarán representadas en títulos acción que podrán contener una o más acciones y estarán suscritos por el Presidente y el Gerente General." La moción en apoyada por el señor Washington Martínez.

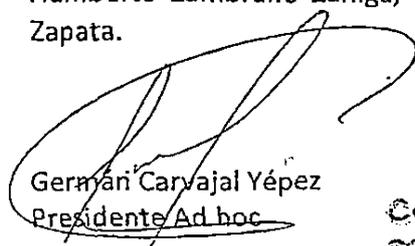
Sometida a votación, la moción es aprobada con el voto a favor de Washington Martínez Paredés, en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones y Marco Ramírez titular de 45 acciones y por sus propios derechos como titular de 20 acciones; Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones por sus propios derechos; doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de la accionista Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones; y, Dr. Guillermo Coloma como representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.875 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. Votan en contra los accionistas Elio Spiniello Festa, Silvana del Carmen Spiniello Marino y Stefano Spiniello Marino, quienes están representados por el Dr. Leonardo Zapata y son titulares de 9.634, 15.120 y 5 acciones, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 25.641 acciones de cinco dólares cada una y representan, en conjunto, el 49.125% del capital concurrente a la sesión con derecho a voto.

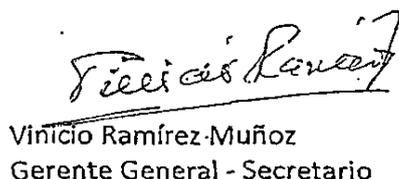
La Junta General resuelve aumentar el capital social en la suma de USD 252.000 y reformar el artículo cuarto, en el sentido en que quedan aprobados.

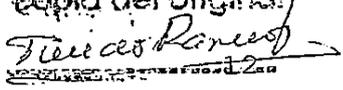
Una vez finalizado el conocimiento del orden del día, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones a las 12 horas 30 minutos, agradeciendo a los señores accionistas presentes por su asistencia y concede un receso para la redacción del acta, confirmando secretaría que, al cierre de la sesión, el quórum de asistentes corresponde al mismo con el que se inició la junta general.

Reinstalada la sesión a las 14 horas 30 minutos, y una vez que ha sido elaborada el acta de la Junta, se cuenta con la presencia de todos los señores accionistas concurrentes. Los presentes representan el ciento por ciento del capital pagado concurrente a la junta general, y se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y el Secretario que certifica. Siendo las 15 horas 15 minutos, Presidencia da por concluida la Junta General.

Se agregan al expediente de esta sesión los documentos que fueron conocidos en el orden del día y los poderes y las cartas de representación presentados por los señores Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, Dr. Guillermo Coloma, Washington Martínez y Dr. Leonardo Zapata.


Germán Carvajal Yépez
Presidente Ad hoc


Vinicio Ramírez Muñoz
Gerente General - Secretario

Certifico: Es fiel
copia del original

Vinicio Ramírez Muñoz

Quito, 26 de diciembre de 2013

Señor
Marco Vinicio Ramírez Muñoz
Ciudad

Distinguido señor:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A., celebrada el día veinte y seis de diciembre de 2013, tuvo a bien reelegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años.

De conformidad con el estatuto social, corresponde a usted el ejercicio de la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo del estatuto social y el cumplimiento de las demás atribuciones constantes en el mismo.

Perfilplast del Ecuador S.A. se constituyó como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 11 de agosto de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de agosto de 1972 bajo el número 1315, tomo 103.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 3 de marzo de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 23 de junio de 1976, bajo el número 72, tomo 8, se transformó en sociedad anónima bajo el nombre de Perfilplast del Ecuador S.A.- Aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 19 de noviembre de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón el 13 de marzo de 2002, bajo el número 031, tomo 34.

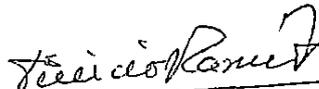
Sírvase, por tanto, dar razón de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dr. Marcelo Fernando Maldonado Vásconez
CC 050004754-3
Presidente

RAZON DE ACEPTACION: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

Quito, 26 de diciembre de 2013


Marco Vinicio Ramírez Muñoz
CC 170160476-9

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 03 FEB. 2017


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/12/2013
FECHA ACEPTACION:	26/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701604769	RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

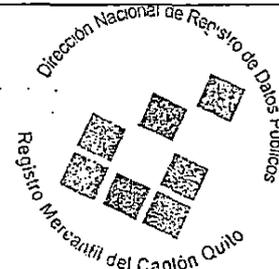
CONST: RM # 1315 DEL 31/08/1972 NOTARIA 2 DEL 11/08/1972.- TRANS: RM # 72 DEL 23/06/1976 NOTARIA 2 DEL 03/03/1976.- AUM CAP. Y REF. EST.: RM # 31 DEL 13/03/2002 NOTARIA 1 DEL 19/11/2001.- JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 03 FEB. 2017

Página 1 de 1

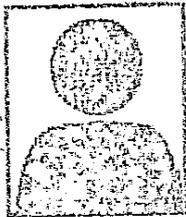
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO



Nº 0415820



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701604769

Nombres del ciudadano: RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALICIA SAENZ

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ARTURO RAMIREZ

Nombres de la madre: VICTORIA MUÑOZ

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-006-66550



179-006-66550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.03 41:21:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170160476-9
RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO
CANARY/BIBLIAN/BIBLIAN
10 MAYO 1941
001-2 0309 00616 M
CANARY BIBLIAN
BIBLIAN 1941
Marco Vinicio Ramirez Muñoz



ECUATORIANA***** V4443V4422
CASADO ALICIA SAENZ
SUPERIOR ECONOMISTA
ARTURO RAMIREZ
VICTORIA MUÑOZ
QUITO 20/02/2010
20/02/2022
REN 2327262



ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701604769

Nombre: RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO

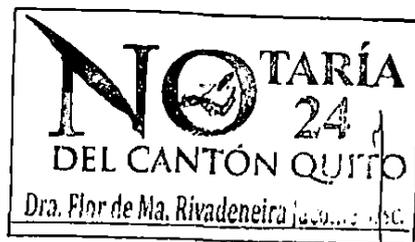
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRÉS VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790275388001
RAZON SOCIAL: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RAMIREZ MUNOZ MARCO VINICIO
CONTADOR: YALLICO GALARZA SILVIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/1972	FEC. CONSTITUCION:	31/08/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ARTICULOS Y PERFILES DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL COLEGIO Barrio: BARCINO Calle: DE LOS
 CEREZOS Número: OE3-42 Intersección: AV. REAL AUDIENCIA Referencia ubicación: TRAS EL PARQUE DE LOS
 RECUERDOS Telefono Trabajo: 022472839 Fax: 022472868 Telefono Trabajo: 022481203 Telefono Trabajo: 022481204
 Email: contacto@perfilplastdeecuador.com Apartado Postal: 17-11-08187 Telefono De Referencia: 095609154 Telefono De
 Referencia: 096072784

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Marco Vinicio Ramirez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETV030907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/06/2012 09:26:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1790275388001
RAZON SOCIAL: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

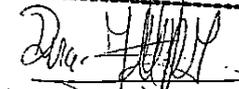
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 31/08/1972
NOMBRE COMERCIAL: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
FABRICACION DE ARTICULOS Y PERFILES DE PLASTICO.			

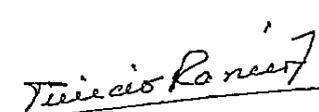
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL COLEGIO Barrio: BARCINO Calle: DE LOS CEREZOS Número: OE3-42 Intersección: AV. REAL AUDIENCIA Referencia: TRAS EL PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo: 022472839 Fax: 022472868 Telefono Trabajo: 022481203 Telefono Trabajo: 022481204 Email: contacto@perfilplastdeecuador.com Apartado Postal: 17-11-06187 Telefono De Referencia: 095609154 Telefono De Referencia: 096072784

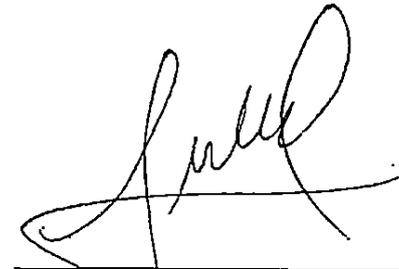
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 FEB. 2017


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GETV030907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/06/2012 09:26:21



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033055

COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033055

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: GUILLERMO RAUL CHAVEZ SABANDO La cantidad de: SEIS DOLARES CON 25 CTVS	Cantidad: 6.25
---	-----------------------

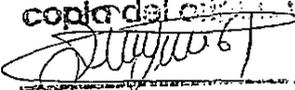
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 362	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	6.25	6.25

Observaciones: ABONO SUSCRIPCIÓN AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	6.25	6.25
---	--------	------	------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME 	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	--	-------------	--



PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

Certifico: Es una copia del original


ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha	1/17/2017
Recibimos de	GUILLERMO RAUL CHAVEZ SABANDO	Cantidad	6,25
La cantidad de	SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

	PRODUBANCO	6,25	
321	Capital suscrito		
322	Capital suscrito pagado		6,25
	Guillermo Chávez Sabando		

Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Capital suscrito	25
Pago del 25% de la suscripción	6,25
Saldo por pagar	18,75

Orbservaciones: Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14956945
Nombre: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 6.25
Monto cheques: 0.00
Monto total: 6.25
de Cheques: 0
Nombre Depositante: CHAVEZ SABANDO GUILLERMO RAUL
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: valenzuelam
Fecha: 01/17/2017 16:23
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original

Guillermo



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033056

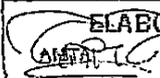
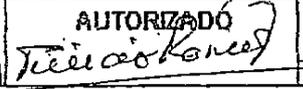
COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033056

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: WASHIGTON EDUARDO MARTINEZ PAREDES	Cantidad: 25.00
La cantidad de: VEINTICINCO DOLARES CON 00 CTVS	

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 352	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	25.00	25.00

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	25.00	25.00
---	--------	-------	-------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	---	-------------	--

Certifico: Es fiel.
copia del original

ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha 1/3/2017	
Recibimos de	WASHINGTON MARTINEZ PAREDES		
La cantidad de	VEINTE Y CINCO DOLARES	Cantidad	25,00
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PRODUBANCO	25,00	
322	Capital suscrito pagado Washington Martínez Paredes		25,00
Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:			
	Capital suscrito		100,00
	Pago del 25% de la suscripción		25,00
	Saldo por pagar		75,00

Observaciones: Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14956946
Nombre: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 25.00
Monto cheques: 0.00
Monto total: 25.00
de Cheques: 0
Nombre Depositante: MARTINEZ PAREDES WASHINGTON EDUARDO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: valenzuelam
Fecha: 01/17/2017 16:22
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033057

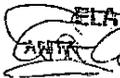
COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033057

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ La cantidad de: QUINIENTOS NOVENTA DOLARES CON 00 CTVS	Cantidad: 590.00
---	-------------------------

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 362	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	590.00	590.00

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	590.00	590.00
---	--------	--------	--------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	--	-------------	--

Certifico: Es fiel copia del original



ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha 1/17/2017	
Recibimos de	MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ	Cantidad	590,00
La cantidad de	QUINIENTOS NOVENTA DOLARES		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PRODUBANCO	590,00	
322	Capital suscrito pagado		590,00
	Marco Vinicio Ramirez Muñoz		
Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:			
	Capital suscrito	2.360,00	
	Pago del 25% de la suscripción	590,00	
	Saldo por pagar	1.770,00	

Orbservaciones Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14962636
Nombre:
PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 0.00
Monto cheques: 590.00
Monto total: 590.00
de Cheques: 1
Nombre Depositante:
RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: valenzuelam
Fecha: 01/17/2017 16:25
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original

[Handwritten Signature]



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033058

COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033058

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: MARCO DAVID RAMIREZ SAENZ DE VITERI	Cantidad: 56.25
La cantidad de: CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 25 CTVS	

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013	PROMERICA	56.25	
362	CAPITAL SUSCRITO PAGADO		56.25

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	56.25	56.25
---	--------	-------	-------

ELABORADO <i>[Signature]</i>	RECIBI CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO <i>[Signature]</i>	VISTO BUENO	REGISTRADO <i>[Signature]</i>
---------------------------------	--	----------------------------------	-------------	----------------------------------

Certifico de la
copia de *[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha 1/17/2017	
Recibimos de	MARCO DAVID RAMIREZ SAENZ DE VITERI	Cantidad	56,25
La cantidad de	CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PRODUBANCO	56,25	
322	Capital suscrito pagado		56,25
	Marco David Ramírez Sáenz de Viteri		

Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Capital suscrito	225,00
Pago del 25% de la suscripción	56,25
Saldo por pagar	168,75

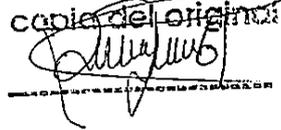
Observaciones Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO

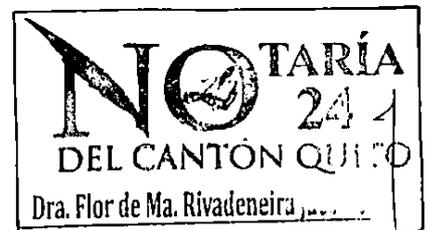
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14956947
Nombre:
PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 56.25
Monto cheques: 0.00
Monto total: 56.25
de Cheques: 0
Nombre Depositante:
RAMIREZ SAENZ DE VITERI MARCO DAVID
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: valenzuelam
Fecha: 01/17/2017 16:23
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original



 PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033059

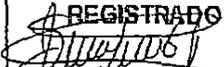
COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033059

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: SANDRA ELIZABETH RAMIREZ SAENZ DE VITERI La cantidad de: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON 25 CTVS	Cantidad: 31,306.25
---	----------------------------

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 362	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	31,306.25	31,306.25

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	31,306.25	31,306.25
--	---------------	-----------	-----------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	--	-------------	--

Certifico Es fiel copia del original



ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.

Fecha 1/17/2017

Recibimos de	SANDRA ELIZABETH RAMIREZ SAENZ DE VITERI	Cantidad	31.306,25
La cantidad de	TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

	PRODUBANCO	31.306,25	
322	Capital suscrito pagado Sandra Elizabeth Ramirez Sáenz de Viteri		31.306,25

Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Capital suscrito	125.225,00
Pago del 25% de la suscripción	31.306,25
Saldo por pagar	93.918,75

Observaciones: Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14962641
Nombre:
PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 0.00
Monto cheques: 31,306.25
Monto total: 31,306.25
de Cheques: 1
Nombre Depositante:
RAMIREZ SAENZ DE VITERI SANDRA ELIZABETH
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: cabreraep
Fecha: 01/17/2017 16:30
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Resl Audiencia

000033060

COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033060

Fecha: 17 de Enero de 2017

Recibimos de: ALICIA SAENZ DE VITERI CASARES DE RAMIREZ La cantidad de: SESENTA Y SIETE DOLARES CON 50 CTVS	Cantidad: 67.50
--	------------------------

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 552	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	67.50	67.50

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	67.50	67.50
---	--------	-------	-------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO <i>Florencia Ramirez</i>	VISTO BUENO	REGISTRADO <i>[Signature]</i>
---	---	--	-------------	----------------------------------

Certifico: Es una
 copia del original.
[Signature]

ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.

Fecha 1/17/2017

Recibimos de	ALICIA SAENZ DE VITERI CASARES DE RAMIREZ	Cantidad	67,50
La cantidad de	SESENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

	PRODUBANCO	67,50	
322	Capital suscrito pagado		67,50
	Alicia Sáenz de Viteri Casares de Ramírez		

Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Capital suscrito	270,00
Pago del 25% de la suscripción	67,50
Saldo por pagar	202,50

Observaciones: Pago del 25% de capital suscrito

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 14956948
Nombre: PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 67.50
Monto cheques: 0.00
Monto total: 67.50
de Cheques: 0
Nombre Depositante: SA
ENZ DE VITERI CASARES ALICIA MARIA EUGENIA
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. PDBCO EXPRESS EL BOSQUE UI
Cajero: valenzuelam
Fecha: 01/17/2017 16:23
Horario: N

Certifico: Es fiel
copia del original

[Handwritten Signature]



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033075

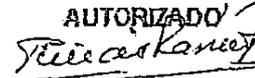
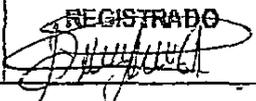
COMPROBANTE DE INGRESO No. WG0033075

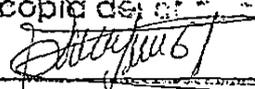
Fecha: 19 de Enero de 2017

Recibimos de: ELIO SPINIELLO FESTA	Cantidad: 12,042.50
La cantidad de: DOCE MIL CUARENTA Y DOS DOLARES CON 50 CTVS	

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 362	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	12,042.50	12,042.50

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	12,042.50	12,042.50
---	--------	-----------	-----------

ELABORADO 	RECIBI CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	--	-------------	--

Certificamos que
 copia del original


ESPACIO EN BLANCO

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha	1/17/2017
Recibimos de	ELIO SPINIELLO FESTA	Cantidad	12.042,50
La cantidad de	DOCE MIL CUARENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS		
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PRODUBANCO	12.042,50	
322	Capital suscrito pagado Elio Spiniello Festa		12.042,50

Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:

Capital suscrito	48.170,00
Pago del 25% de la suscripción	12.042,50
Saldo por pagar	36.127,50

Orbservaciones Pago del 25% de capital suscrito

Certifico: Es fiel
copia del original


 PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

ESPACIO EN BLANCO





Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

Fwd: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 12042.5 INVERSIONES TURANDOT SpA

1 mensaje

MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ <vramirezcz@gmail.com>
 Para: Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

18 de enero de 2017, 10:25

----- Mensaje reenviado -----

De: **Maria marino caruso** <mariamarinocaruso@gmail.com>

Fecha: 17 de enero de 2017, 20:52

Asunto: Fwd: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 12042.5 INVERSIONES TURANDOT SpA

Para: MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ <vramirezcz@gmail.com>, "Dr. Leonardo F. Zapata Lopez" <dr.zapatalawyer@gmail.com>, "Nicolas Cabanilla B." <nicolas.cabanilla@andynicksa.com>

Estimado Vinicio, aquí te envío las transferencias Bancarias a Perfilplast del Ecuador S.A. para el Aumento de Capital de Silvana del Carmen Spiniello Marino y mía, Elio Spiniello Festa, que fue hecha al PRODUBANCO.

Saludos Elio Spiniello

----- Mensaje reenviado -----

De: **s stefano.spiniello** <stefano.spiniello@antyl.cl>

Fecha: 17 de enero de 2017, 18:43

Asunto: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 12042.5 INVERSIONES TURANDOT SpA

Para: Maria marino caruso <mariamarinocaruso@gmail.com>

Ahí está el swift en el archivo adjunto

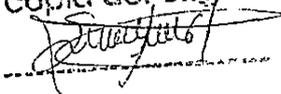
Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

2 archivos adjuntos

 **Swift_17012017.txt**
2K

 **LiquidacionOPC_20170117173532.pdf**
3K

Certifico: Es fiel
 copia del original



 **PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.**

Comercio Exterior

Santiago, 17 de Enero de 2017
Compra-Venta Divisas N° :714-20-61-000-21994

Señores
INVERSIONES TURANDOT SpA
Las Bellotas 199 Of 44
Santiago

De acuerdo a vuestras instrucciones hemos efectuado Ventas de Divisas, según el siguiente detalle:

<u>Ventas de Divisas:</u>					
US\$	12,042.50	Tipo de Cambio \$	657	Total \$	7,911,923.00

La moneda extranjera vendida fue distribuida de la siguiente:

<u>Beneficiario</u>	<u>Vía de la Remesa</u>	<u>Monto</u>
Perfilplast Del Ecuador Sa	Orden de Pago O.Paises	US\$ 12,042.50

Cargos y/o Abonos

En consecuencia efectuamos los débitos y/o abonos que se detallan:

Débito	Cuenta Corriente M/N	\$	7,965,544.00
--------	----------------------	----	--------------

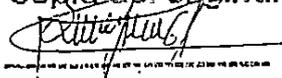
Detalle comisiones y gastos cobrados:

Gastos OUR Garantizados	\$	13,228.00
Comision Swift	\$	6,614.00
Transferencia	\$	25,218.00
IVA	\$	<u>8,561.00</u>
Total	\$	53,621.00

En toda correspondencia sírvase citar nuestro número 714-20-61-000-21994 y remitirla a la atención de Romina Fernandez R., Estado 260 Piso 5, fono 6534829, fax 6534829.

¡¡CONSULTE SUS OPERACIONES DE NEGOCIOS INTERNACIONALES EN INTERNET!! CONTACTENOS EN www.internacional.bancochile.cl

Certifico: Es fiel
copia del original



Banco de Chile



2017 ELIO 01 Swift_17012017 (1).txt

----- Message Header -----

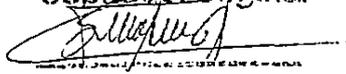
Swift Input : FIN 103 Transfca fondos de cliente
Sender : BCHICLRMXXX
BANCO DE CHILE
SANTIAGO CL
Receiver : PNBUS3NNYC
WELLS FARGO BANK, N.A.
(NEW YORK INTERNATIONAL BRANCH)
NEW YORK, NY US

----- Message Text -----

20: Referencia del remitente
714206100021994
23B: Codigo sta operacion bancaria
CRED
32A: Fcha val/mnda/impte lqdcion intb
Date : 19 January 2017
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #12.042,50#
33B: Moneda/importe ordenado
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #12.042,50#
50F: Cliente ordenante - ID
NIDN/CL/0762485427
1/INVERSIONES TURANDOT SPA
2/LAS BELLOTAS 199 OF 44
3/CL/SANTIAGO
57A: Entidad deptaria de la cta - FI BIC
PRODECEQXXX
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
QUITO EC
59F: Cliente beneficiario-Num/Nom/Dir
/01012736247
1/PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
3/EC
70: Descripcion de la remesa
/RFB/APORTE DE CAPITAL DE ELIO
SPINELLO FESTA
71A: Especificacion de gastos
OUR
72: Info de remitente a destinatario
/PAYPRO/

----- Message Trailer -----

Certifico: Es fiel
copia del original



PERFILPLAST ECUADOR S.A.

PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033076

COMPROBANTE DE INGRESO No. ING0033076

Fecha: 19 de Enero de 2017

Recibimos de: SILVANA DEL CARMEN SPINIELLO MARINO	Cantidad: 18,900.00
La cantidad de: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES CON 00 CTVS	

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101020013 352	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	18,900.00	18,900.00

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	18,900.00	18,900.00
--	---------------	-----------	-----------

ELABORADO <i>[Signature]</i>	RECIBI CONFORME 	AUTORIZADO <i>[Signature]</i>	VISTO BUENO	REGISTRADO <i>[Signature]</i>
--	--	---	--------------------	---

Certifico: Es fiel copia del original

[Signature]

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jasso

PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
De los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

COMPROBANTE DE INGRESO No.		Fecha	1/17/2017	
Recibimos de	SILVANA DEL CARMEN SPINIELLO MARINO	Cantidad	18.900,00	
La cantidad de	DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DOLARES			
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	
	PRODUBANCO	18.900,00		
322	Capital suscrito pagado Silvana del Carmen Spiniello Marino		18.900,00	
Abono suscripción aumento de capital aprobado por la Junta General extraordinaria de Accionistas de 16 de diciembre de 2016, según el siguiente detalle:				
	Capital suscrito	75.600,00		
	Pago del 25% de la suscripción	18.900,00		
	Saldo por pagar	56.700,00		

Orbservaciones Pago del 25% de capital suscrito

Certifico: Es fiel
copia del original




ESPACIO EN BLANCO



Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

Fwd: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 18900 INVERSIONES TURANDOT SpA

1 mensaje

MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ <vramirezmq@gmail.com>
Para: Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

18 de enero de 2017, 10:26

----- Mensaje reenviado -----

De: **Maria marino caruso** <mariamarinocaruso@gmail.com>

Fecha: 17 de enero de 2017, 20:32

Asunto: Fwd: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 18900 INVERSIONES TURANDOT SpA

Para: **MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ** <vramirezmq@gmail.com>

Cc: "Nicolás Cabanilla B." <nicolas.cabanilla@andynicksa.com>, "Dr. Leonardo F. Zapata Lopez" <dr.zapatalawyer@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **stefano.spiniello** <stefano.spiniello@antyl.cl>

Fecha: 17 de enero de 2017, 18:43

Asunto: Rnv: Aviso cierre Operacion de Cambios - 18900 INVERSIONES TURANDOT SpA

Para: Maria marino caruso <mariamarinocaruso@gmail.com>

Aqui va el otro swift

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

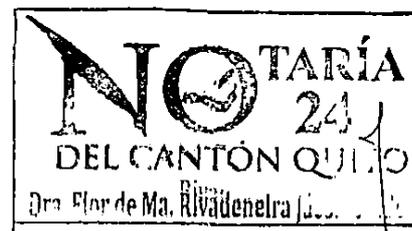
2 archivos adjuntos

Swift_17012017.txt
2K

LiquidacionOPC_20170117165113.pdf
3K

Certifico:Es fiel
copia del original

PERILPLAST DEL ECUADOR S.A.



cio Exterior

Santiago, 17 de Enero de 2017
Compra-Venta Divisas N° :714-20-69-000-30060

Señores
INVERSIONES TURANDOT SpA
Las Bellotas 199 Of 44
Santiago

De acuerdo a vuestras instrucciones hemos efectuado Ventas de Divisas, según el siguiente detalle:

		<u>Ventas de Divisas:</u>			
US\$	18,900.00	Tipo de Cambio \$	657	Total \$	12,417,300.00

La moneda extranjera vendida fue distribuida de la siguiente:

<u>Beneficiario</u>	<u>Vía de la Remesa</u>	<u>Monto</u>
Perfiplast Del Ecuador Sa	Orden de Pago O.Paises	US\$ 18,900.00

Cargos y/o Abonos

En consecuencia efectuamos los débitos y/o abonos que se detallan:

Débito	Cuenta Corriente M/N	\$	12,480,264.00
--------	----------------------	----	---------------

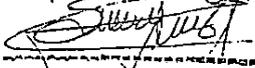
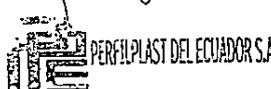
Detalle comisiones y gastos cobrados:

Gastos OUR Garantizados	\$	13,228.00
Comision Swift	\$	6,614.00
Transferencia	\$	33,069.00
IVA	\$	10,053.00
Total	\$	62,964.00

En toda correspondencia sírvase citar nuestro número 714-20-69-000-30060 y remitirla a la atención de Sebastian Vallespir Lizama, Estado 260 Piso 5, fono 6532737, fax 26532737.

||CONSULTE SUS OPERACIONES DE NEGOCIOS INTERNACIONALES EN INTERNET!! CONTACTENOS EN
www.internacional.bancochile.cl

Certifico: Es fiel
copia del original



PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

Banco de Chile

2017 SILVANA 02 Swift_17012017 (2).txt

----- Message Header -----

Swift Input : FIN 103 Transfca fondos de cliente

Sender : BCHICLRMXXX
BANCO DE CHILE
SANTIAGO CL

Receiver : PNBPU3NNYC
WELLS FARGO BANK, N.A.
(NEW YORK INTERNATIONAL BRANCH)
NEW YORK, NY US

----- Message Text -----

20: Referencia del remitente
714206900030060

23B: Codigo sta operacion bancaria
CRED

32A: Fcha val/mnda/impte lqdcion intb
Date : 19 January 2017
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #18.900,00#

33B: Moneda/importe ordenado
Currency : USD (US DOLLAR)
Amount : #18.900,00#

50F: Cliente ordenante - ID
NIDN/CL/0762485427
1/INVERSIONES TURANDOT SPA
2/LAS BELLOTAS 199 OF 44
3/CL/SANTIAGO

57A: Entidad deptaria de la cta - FI BIC
PRODECEQXXX
BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO
QUITO EC

59F: Cliente beneficiario-Num/Nom/Dir
/01012736247
1/PERFILPLAST DEL ECUADOR SA
3/EC

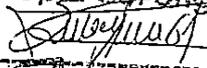
70: Descripcion de la remesa
/RFB/APORTE DE CAPITAL DE SILVANNA
/DEL CARMEN SPINIELLO MARINO

71A: Especificacion de gastos
OUR

72: Info de remitente a destinatario
/PAYPRO/

----- Message Trailer -----

Certifico: Es fiel
copia del original




Página 1



PERFILPLAST DEL ECUADOR SA

De Los Cerezos OE3-42 y Av. Real Audiencia

000033028

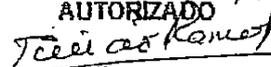
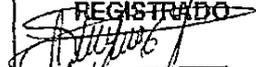
COMPROBANTE DE INGRESO No. N00033028

Fecha: 13 de Enero de 2017

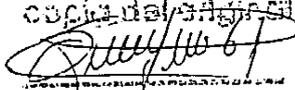
Recibimos de: STEFANO SPINIELLO MARINO La cantidad de: SEIS DOLARES CON 25 CTVS	Cantidad: 6.25
--	-----------------------

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11101030013 362	PROMERICA CAPITAL SUSCRITO PAGADO	6.25	6.25

Observaciones: ABONO SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL 25% PAGO EN EFECTIVO	TOTAL:	6.25	6.25
---	--------	------	------

ELABORADO 	EL CONFORME  PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.	AUTORIZADO 	VISTO BUENO	REGISTRADO 
---	--	--	-------------	--

Certifico: Es fiel copia del original



ESPACIO EN BLANCO



Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

Fwd: doc

1 mensaje

MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ <vramirez mz@gmail.com>

13 de enero de 2017, 13:50

Para: Silvia Yallico <silvytj@gmail.com>

— Mensaje reenviado —

De: "Maria marino caruso" <mariamarinocaruso@gmail.com>

Fecha: 13 ene. 2017 11:18 a. m.

Asunto: Fwd: doc

Para: "MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ" <vramirez mz@gmail.com>, "stefano.spiniello@antyl.cl" <stefano.spiniello@antyl.cl>, "Nicolás Cabanilla B." <nicolas.cabanilla@andynicksa.com>, "Dr. Leonardo F. Zapata Lopez" <dr.zapatalawyer@gmail.com>, "maria marino caruso" <mariamarinocaruso@gmail.com>

Cc:

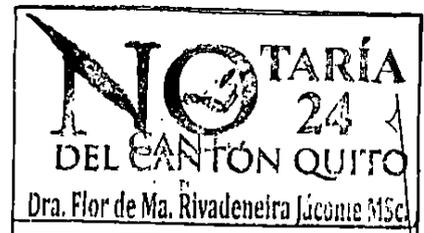
Estimado Sr. Vinicio Ramirez Muñoz, con este recibo de depósito al Banco Produbanco a la cuenta corriente No. 01-01273624-7, de Perfilplast del Ecaudor S.A., he depositado la cantidad de \$ 6,25 dólares por el aporte de AUMENTO DE CAPITAL, de parte del accionista STEFANO SPINIELLO MARINO. ATENTAMENTE

20170113110422866.pdf
18K

Certifico: Es fiel
copia del original
[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO



Copie - Stefano Spiniello
Admin

PRODUBANCO

DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 01012736247
Papeleta: 15811110
Nombre:
PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
Monto efectivo: 6.25
Monto cheques: 0.00
Monto total: 6.25
de Cheques: 0
Nombre Depositante: SPINIELLO FESTA ELIO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. MALL DEL SOL - GUAYAQUIL
Cajero: sarango
Fecha: 01/13/2017 10:56
Horario: N

Certifico: Es fiel
copio del original



 PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadencira Jácome

1 Stefano Spiniello Marino que es chileno.
2 TERCERO: Que tanto el aumento de capital así
3 como la reforma estatutaria, se la realiza
4 de conformidad con lo resuelto en la junta
5 general extraordinaria de accionistas
6 celebrada el dieciséis de diciembre del dos
7 mil dieciséis, cuya acta forma parte de la
8 presente escritura pública en calidad de
9 habilitante; CUARTO: Que a la fecha, la
10 compañía no tiene contratos pendientes o
11 incumplidos con el Estado o alguna de sus
12 instituciones; QUINTO: Que a la fecha, la
13 compañía no tiene obligaciones pendientes o
14 incumplidas con el Estado o alguna de sus
15 instituciones, que incluye al Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social y Servicio
17 de Rentas Internas; y, SEXTO: Que la
18 compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A", es
19 una compañía legalmente constituida y que
20 para la celebración de esta escritura así
21 como la celebración de la junta general del
22 dieciséis de diciembre del dos mil
23 dieciséis, se cumplen con todos los
24 requisitos legales y estatutarios. Usted
25 señora Notaria, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez de
27 esta clase de instrumentos." (HASTA AQUÍ LA
28 MINUTA). El compareciente ratifica la minuta



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 inserta la misma que fue redactada y firmada
2 por el Doctor José Guillermo Coloma,
3 profesional del derecho con matrícula número
4 mil quinientos cuarenta y seis del Colegio
5 de Abogados de Pichincha.- Para el
6 otorgamiento de la presente escritura
7 pública, se observaron todos y cada uno de
8 los preceptos legales del caso y leída que
9 le fue al compareciente por mí la Notaria en
10 unidad de acto se ratifica y firma conmigo.-
11 De todo lo cual doy fe.-
12
13
14
15
16

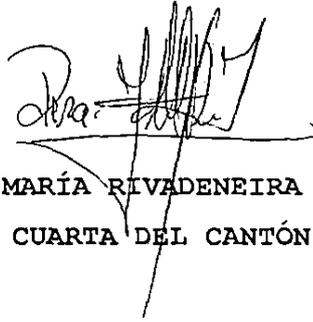
Marco Vinicio Ramírez Muñoz

17 MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ, en su calidad
18 de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE
19 LEGAL de la compañía "PERFILPLAST DEL
20 ECUADOR S.A
21 C.C.: 170160476-9
22 R.U.C.: 1790275388001
23
24
25
26
27

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome
LA NOTARIA



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A., otorgada por el señor MARCO VINICIO RAMIREZ MUÑOZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A."; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

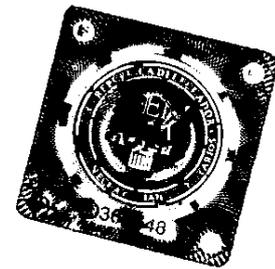


ESPACIO EN BLANCO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de la COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada en esta Notaria con fecha 11 de Agosto de 1972.- Tome nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañía, contenida en el presente instrumento, otorgado con fecha 3 de Febrero del 2017, en la Notaria 24ª. de este cantón.- Quito, a 13 de Abril del 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000056881



20171701002O00806

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002O00806

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (10:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PERFILPLAST DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-08-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701604769
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701024P00255

Paola Delgado Loor
 Dra Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 24429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18713
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1764
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701604769	RAMIREZ MUÑOZ MARCO VINICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /03/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1315 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1972..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL